

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0350/25

Salta,

10 ABR 2025'

RES. H N°

EXPTE. N° 4239/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ANDREA EMILSE JUAREZ, LU N° 712.426**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0556/20 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Lic. María Fedra AIMETTA y al Lic. Sergio Gustavo GRABOSKY como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0758/24, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final a partir del 01 de abril del año 2024 y por el término de 1 (un) año.

QUE la alumna mencionada mediante Nota N° 0125/25 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **ANDREA EMILSE JUAREZ, LU N° 712.426: "ROUTINAS DE PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA EN LOS DIARIOS DIGITALES DE SALTA CAPITAL: QUE PASA SALTA, LA GACETA SALTA Y EL TINTERO DE SALTA"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Hugo Eduardo MORALES (Presidente)
Prof. Franco David HESSLING HERRERA
Prof. María Fedra AIMETTA

Suplentes: Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA
Prof. Leonardo Gabriel SOSA
Prof. Silvia Yolanda CASTILLO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

M^{te}. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dr^a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa